



de la Junta provincial de Reparaciones para que en su vista informe lo que tenga por conveniente

N.º.ºn: aprobando las cuentas & propios del año. 1847.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador de la Provincia en que transcribe una N.º.ºn. que con fha. veinte y seis de Abril comunicó al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, en la que se participa haber sido aprobadas las cuentas & propios de esta Ciudad, correspondientes al año pasado de mil ochocientos cuarenta y siete; enterados, unase al expediente de su Representacion, y se libre a esta comunicacion las certificaciones que se pidan por los interesados

N.º.ºn: aprobando las cuentas & propios del año. 1849.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador de la Provincia en que transcribe una N.º.ºn. que con fha. veinte y dos de Abril, le comunicó al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino, en la que se participa haber sido aprobadas las cuentas & propios de esta Ciudad correspondientes al año pasado de mil ochocientos cuarenta y nueve, y el Ayuntamiento enterado acordó: Que esta comunicacion se una al expediente de su Representacion y se libren a los interesados las certificaciones que pidieren

